

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-200121

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,157

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,157) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración solicitud de anticipo de fondos.
- II- Que con el objetivo de brindar seguridad en la zona perimetral del parqueo de Jardines del Volcán, específicamente a un costado de la Iglesia Misión Cristiana Rey de Reyes, se somete a consideración la aprobación del “Suministro e Instalación de Muro Prefabricado en Zona de Parqueo de Jardines del Volcán”.
- III- Que el proyecto tiene una inversión de hasta US\$5,000.00 financiado con fondos propios.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar el anticipo de fondos hasta por el monto de CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00), para el “Suministro e Instalación de Muro Prefabricado en Zona de Parqueo de Jardines del Volcán”.**
2. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice la erogación de fondos hasta por el monto de CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00), emitiendo cheque a nombre de la Ingeniero AMELIA CAROLINA MARTINEZ CABRERA, Técnico del Departamento de Proyectos e Infraestructura, de la Dirección de Desarrollo Territorial, quien liquidará por medio de facturas y/o recibos, dichos fondos provendrán del objeto 54111 específico de Minerales no Metálicos y Productos Derivados.**
3. **Nombrar como administrador de dichos fondos a la Ingeniero AMELIA CAROLINA MARTINEZ CABRERA, Técnico del Departamento de Proyectos e Infraestructura, de la Dirección de Desarrollo Territorial.**
4. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, con cargo al presupuesto de la Dirección de Desarrollo Territorial.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinte días del mes de enero de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**